



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0747/23

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de marzo de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y basura.

Todo ello de acuerdo con las formalidades previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Por ello, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la mencionada norma, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de modificación de ordenanza se entenderá definitivamente aprobado.

Peñalba de Ávila, 14 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Hilario Pindado Rodríguez*.